

Quito, 15 de marzo de 2020

Señores Accionistas de

“CERVECERIA ARTESANAL ECUATORIANA SIETECRUCES C.A.”

De conformidad a lo que dispone la ley de compañías, el reglamento de informes de comisario y los estatutos sociales de “CERVECERIA ARTESANAL ECUATORIANA SIETECRUCES C.A.”, Ruc 1792585732001, en mi calidad de comisario pongo a consideración de ustedes el informe correspondiente al ejercicio económico del año 2019, análisis realizado en base a los documentos que me fueron entregados oportunamente.

1. OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS LEGALES

He procedido a revisar los estados financieros los cuales están preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs), Normas Internacionales de Contabilidad (NICs),

2. COMENTARIOS SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

He revisado los procedimientos de Control Interno, la utilización de documentos como lo dispone las Normas de Contabilidad, las mismas que cumplen con los requisitos exigidos, lo cual me permite afirmar que la custodia de los bienes de la compañía son los adecuados.

3. OPINION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

He procedido analizar los Estados Financieros de **“CERVECERIA ARTESANAL ECUATORIANA SIETECRUCES C.A** al 31 de Diciembre del 2019, cabe indicar que el año 2.019 la compañía no realizo movimiento alguno razón por la cual se mantiene los registros iniciales intactos

Atentamente,



Luis Fernando Rosero
CPA 10672
COMISARIO

FERNANDO ROSERO